

Anulación de la 1ª convocatoria de 2020 de Osakidetza para la acreditación de perfiles lingüísticos

La 1ª convocatoria de acreditación de perfiles lingüísticos de 2020 se publicó en el BOPV el 18 de febrero de 2020, y continuó su curso normal: el 18 de marzo, en la Resolución 161/2020, se dio a conocer la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas, y la prueba escrita se anunció para el 9 de mayo en el BEC.

Entre tanto, se produjo la emergencia sanitaria por la propagación del Covid-19, y posteriormente, mediante el Real Decreto 463/2020, entró en vigor el estado de alarma. En consecuencia, se ha recomendado adoptar medidas para garantizar el distanciamiento social por un tiempo indeterminado, por lo que es preciso no realizar eventos multitudinarios en fechas próximas. Por tal motivo, Osakidetza va a anular la 1ª convocatoria de 2020 para la acreditación de perfiles lingüísticos. Así se resolverá en los próximos días mediante una Resolución del Director General, la cual será publicada en la intranet corporativa y en el BOPV.

Las solicitudes admitidas para la 1ª convocatoria de 2020 serán tenidas en cuenta en la 2ª convocatoria, salvo que las personas interesadas manifiesten su deseo de no ser incluidas.

OSAKIDETZAKO EUSKARA ZERBITZUA